



| | | |
|---|------------------------------|-------------------|
|  | POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL | Código: AD-PO-04 |
| | | Versión: 8 |
| | ALTA DIRECCIÓN | Fecha: 15/04/2026 |
| | | Página 1 de 2 |

En **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S**, prestamos el servicio público esencial de transporte de pasajeros bajo el marco del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) para la ciudad de Bogotá, mediante un equipo de trabajo idóneo, comprometido y con altos estándares en la prestación de nuestros servicios.

Con el fin de que la organización gestione todos sus riesgos y oportunidades en el marco del Sistema de Gestión integral (Gestión de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial), la alta dirección se compromete a:

- Asegurar disponibilidad de la información y de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos y metas propuestas, realizando seguimiento por medio de programas e indicadores de gestión.
- Garantizar la satisfacción de los usuarios, clientes y demás partes interesadas durante todas las fases de la operación.
- Proteger el medio ambiente mediante la identificación y evaluación los aspectos ambientales que permitan establecer e implementar acciones de prevención mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales que se generen.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables mediante la eliminación de peligros, la prevención de lesiones y enfermedades laborales que se puedan presentar en los lugares de trabajo y reducir los riesgos de acuerdo con los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar y evaluar los riesgos viales que permitan establecer o implementar acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de los siniestros viales, reducir las muertes y disminuir el riesgo de lesiones o daños derivados de estos.
- Establecer estrategias de intervención, capacitación y reentrenamiento a todos los colaboradores de la organización que permitan generar actitudes y comportamientos seguros para los diferentes actores viales.
- Garantizar la mejora continua del plan estratégico de seguridad vial, como herramienta para la prevención de accidentes e incidentes de tránsito en los diferentes corredores viales.
- Garantizar el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con la participación, motivación y consulta de todos los colaboradores de la organización, promoviendo prácticas de formación y aplicación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.
- Contar con vehículos confiables y seguros para la operación, que cumplan con las especificaciones de seguridad.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables y de otra índole vigente con relación a la calidad del servicio, la seguridad y salud de todos los colaboradores, protección al ambiente y seguridad vial.
- Conformar y mantener el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral como parte de las estrategias para asegurar las condiciones de riesgo psicosocial, en concreto en las condiciones de bienestar laboral y acoso en el entorno de trabajo.
- Asegurar el mejoramiento continuo del servicio, para nuestros usuarios y demás actores en la vía, fomentando buenas prácticas en seguridad vial.


 Jairo Enrique Angarita Feo
 Gerente General

Revisada y aprobada: 15 abril 2026